MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS
CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 02/2022
ID Nº 405.631

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Caaguazú, a los 03 días del mes de Marzo de 2022, siendo las 09:30 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 PARA LA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS "**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 02 de Marzo y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal de la ciudad de Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 en fecha 03 de marzo del año 2022, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto
1	TORNERIA METALURGICA JOSE LUIS DOMIGUEZ MORENO	175.000.000
2	TALLER LA UNION DE ALDO BOGADO CASCO	173.500.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	TORNERIA METALURGICA JOSE LUIS DOMIGUEZ MORENO	Josedominguez19@hotmail.com
2	TALLER LA UNION DE ALDO BOGADO CASCO	derlisfranc@hotmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		TORNERIA METALURGICA	TALLER LA UNION
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente Firmado y completado	Cumple	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Articulo 40	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

La firmas **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------ Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 62 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. No se ha incurrido en errores aritmético. De la verificación realizada por el Comité se desprenden que las firmas no presentan errores aritméticos.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	TALLER LA UNION DE ALDO BOGADO CASCO	173.500.000
2	TORNERIA METALURGICA JOSE LUIS DOMIGUEZ MORENO	175.000.000

ANALISIS DEL LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede verificación la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepaso los precios referenciales.

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.—

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

Documentos Legales	TALLER UNION	TORNERIA METALURGICA JOSE LUIS DOMIGUEZ MORENO
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según inciso a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19	CUMPLE	NO CUMPLE

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. En promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser igual o mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE	NO CUMPLE
Rentabilidad Porcentaje de Utilidad de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital en promedio en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo	CUMPLE	NO CUMPLE
Deberá presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2018 -2019 – 2020) presentadas en la SET.	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias Autenticadas de Balances de los 3 últimos años 2018 – 2019 -2020	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de vehículos y Maquinarias con facturación de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años 2018 – 2019 -2020.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Facturaciones y/o recepciones finales que avale la experiencias requerida	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial Vigente en la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica		
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios y repuestos ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación, y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que todos los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con el equipo.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita del Servicio Técnico, debidamente firmado y sellado, incluyendo las partes necesarias para el buen funcionamiento a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos	CUMPLE	CUMPLE

Declaración Jurada en la cual manifieste que proveerá el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios y que será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifieste que, asume a su entera responsabilidad por los daños causados al equipo de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifieste que, proveerá de todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos y originales y deberán estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Fabricante	CUMPLE	NO CUMPLE

Años		2018	2019	2020	Total	%
Liquidez: Debe ser igual o mayor a 1. En promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	**Activo Corriente**	475.913.715	415.627.856	366.642.555	1.258.184.126	1,46
	Pasivo Corriente	2.025.059	3.431.907	3.136.326	8.593.292	
Endeudamiento: No deberá ser igual o mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	**Pasivo Total**	2.025.059	3.431.907	3.136.326	8.593.292	0,01%
	Activo Total	475.913.715	415.627.856	366.642.555	1.258.184.126	
Rentabilidad Porcentaje de Utilidad de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital en promedio en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo	**Utilidad Neta**	49.973.558	42.470.579	19.053.849	111.497.986	Cumple
	Capital	420.006.772	377.536.193	358.482.344	1.156.025.309	

En Consecuencias, tenemos que en cuanto a la capacidad financiera de la firma más arriba mencionada, CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedente, se concluye que las oferta presentada por la firma TALLER LA UNION DE ALDO BOGADO CASCO RUC Nº 4731444-3, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la única oferta evaluada con el precio más conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022, **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias"**, sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2022, según el **siguiente detalle:**

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague CAMIONETA NISSAN FRONTIER N° 1**	**Unidad Medida Global**			
1.1	Kits de embrague (plato, disco y cojinete)	Unidad	1	3.100.000	3.100.000
1.2	Bomba central de embrague	Unidad	1	950.000	950.000
1.3	Rectificación de corona volante	Unidad	1	160.000	160.000
1.4	Fluido	Unidad	2	35.000	70.000
1.5	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
2	**Servicio de mant. y repar. de Radiadores CAMIONETA NISSAN FRONTIER N° 1**	**Unidad Medida Global**			
2.1	Reparación y limpieza de radiador	Unidad	1	450.000	450.000
2.2	Termostato	Unidad	1	137.000	137.000
2.3	Aditivo para radiador	Unidad	2	135.000	270.000
2.4	Correa alternador	Unidad Medida Global	2	86.000	172.000
2.5	Correa de dirección	Unidad	1	52.000	52.000
2.6	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
3	**Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension CAMIONETA NISSAN FRONTIER N° 1**	**Unidad Medida Global**			
3.1	Buje parrilla superior	Unidad	4	282.000	1.128.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

3.2	Barra de torsión	Unidad	1	1.670.000	1.670.000
3.3	Buje estabilizador	Unidad	2	83.000	166.000
3.4	Buje elástico	Unidad	4	47.000	188.000
3.5	Buje parrilla inferior	Unidad	4	310.000	1.240.000
3.6	Rotula superior	Unidad	2	430.000	860.000
3.7	Rotula inferior	Unidad	2	520.000	1.040.000
3.8	Brazo de dirección central	Unidad	1	985.000	985.000
3.9	Bulón de barra de torsión	Unidad	1	271.000	271.000
3.10	Brazo Z	Unidad	1	980.000	980.000
3.11	Brazo pitman	Unidad	1	1.470.000	1.470.000
3.12	Cruceta cardan	Unidad	3	235.000	705.000
3.13	Muñequin interno	Unidad	2	315.000	630.000
3.14	Muñequin externo	Unidad	2	341.000	682.000
3.15	Amortiguador delantero	Unidad	2	292.000	584.000
3.16	Alineación, balanceo y camper	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000
3.17	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
4	**Serv. de mant. y repar. de sistema de freno CAMIONETA NISSAN FRONTIER N° 1**	**Unidad Medida Global**			
4.1	Pastilla de freno	Unidad	1	251.000	251.000
4.2	Rectificación de disco	Unidad Medida Global	2	60.000	120.000
4.3	Ruleman de masa chico	Unidad	2	272.000	544.000
4.4	Ruleman de masa grande	Unidad	2	318.000	636.000
4.5	Reten de masa	Unidad	2	93.000	186.000
4.6	Reparación de mordaza	Unidad Medida Global	2	280.000	560.000
4.7	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
5	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico CAMIONETA NISSAN FRONTIER N° 1**	**Unidad Medida Global**			
5.1	Borne de batería	Unidad	2	20.000	40.000
5.2	Reparación de AC	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
5.3	Trabajo de tornería	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
5.4	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
6	**Mantenimiento y reparacion de motoniveladora CATERPILLAR 140K**	**Unidad Medida Global**			
6.1	Cuchilla	Unidad	2	2.868.000	5.736.000
6.2	Esquinero	Unidad	2	2.663.000	5.326.000
6.3	Tuerca	Unidad	38	16.500	627.000
6.4	Bulón	Unidad	38	48.000	1.824.000
6.5	Calce	Unidad	1	933.500	933.500
6.6	Calce	Unidad	4	616.000	2.464.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

6.7	Trabajo de tornería	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
6.8	Compresor	Unidad	1	9.828.500	9.828.500
6.9	Filtro de cabina	Unidad	1	580.000	580.000
6.10	Filtro de AC primario	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
6.11	Filtro de AC secundario	Unidad	1	820.000	820.000
6.12	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	13.650.000	13.650.000
7	**Reparacion de pala retro excavadora (cucharon) JOHN DEERE**	**Unidad Medida Global**			
7.1	Punteras	Unidad	13	450.000	5.850.000
7.2	Bulón con tuerca	Unidad	26	45.000	1.170.000
7.3	Ruleman pivo	Unidad	1	2.276.000	2.276.000
7.4	Cardan completo	Unidad	1	2.850.000	2.850.000
7.5	Brida cardan	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
7.6	Ruleman tensor	Unidad	2	540.000	1.080.000
7.8	Solenoide de cambio	Unidad	1	2.340.000	2.340.000
7.9	Reten y ruleman de cubo	Unidad	1	1.850.000	1.850.000
7.10	Tensor	Unidad	1	1.780.000	1.780.000
7.11	Correa externa	Unidad	1	450.000	450.000
7.12	Reten pivo	Unidad	1	438.000	438.000
7.13	Manguera de alta presión	Unidad	1	830.000	830.000
7.14	Ruleman de masa	Unidad	4	2.300.000	9.200.000
7.15	Reten de masa	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
7.16	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	9.000.000	9.000.000
8	**Mantenimiento y reparacion de Camion volquete SCANIA 124 260**	**Unidad Medida Global**			
8.1	Cuerpo de válvulas	Unidad	1	8.900.000	8.900.000
8.2	Kits de discos	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
8.3	Kits de anillo de goma	Unidad	1	4.200.000	4.200.000
8.4	Juego de juntas	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
8.5	Kits de separador de disco	Unidad	1	11.000.000	11.000.000
8.6	Mano de obra	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
					173.500.000

Total: **173.500.000** (Guaraníes ciento setenta y tres millones quinientos mil).----------

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
SECRETARIA